

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SADCO CIA. LTDA. A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.

Señores Socios, durante el año 2014, hemos prestado los servicios de consultoría en comercio exterior a las siguientes Empresas:

TICSA CARGO, TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA S.A. Se procedió a preparar el Reclamo Administrativo el mismo que fue presentado ante el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, solicitando que se deje sin efecto la cancelación de la Resolución SENAE-SAR-2014-0067-RE de 16 de septiembre de 2014 que suspendía y cancelaba la autorización para operar y funcionar bajo el Régimen de excepción de mensajería acelerada o Courier por el periodo de cinco años.

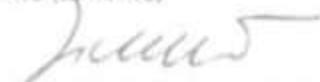
Se procedió al registro de tres agencias del exterior ante el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador: JAS FORWARDING TRANSPORTE INTERNACIONAL LIMITDA, de Chile. GLOBER SYSTEMS LLC. CLOVER MARINA, localizada en la ciudad de Miami. A. HARTODT CHILE S.A.

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes estos documentos fueron apostillados y notariados en el país de origen de las citadas compañías, legalizados por el Consulado Ecuatoriano y debidamente traducidos al Español.

El aumento de capital iniciaremos su trámite una vez que se haya aprobado por parte del SRI y de la Superintendencia de Compañías el Balance del año 2014.

Confío que el año 2015, se pueda ampliar nuestras actividades y tengamos mejores resultados económicos.

Atentamente,



DR. FAUSTO ALBUJA FREIRE

GERENTE.